



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA INMUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0364-2019-ALC/MDSA

San Andrés, 30 de Octubre del 2019

**VISTO:** El Expediente Administrativo Con Registro N° 4985-2019, de fecha 16 de Octubre del 2019, promovido por la **SEÑORA MIRLEY FLORES DOLORIET**, representante de los Jóvenes que participarán en el Campeonato denominado **X FESTIVAL PANAMERICANO ESCOLAR DE LAS AMÉRICAS "COLOMBIA 2019"**; con Informe N° 0477-2019-GDETS/MDSA con fecha 21 de Octubre del 2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Turístico y Social, Informe N°0700-2019-SGLGP-MDSA, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, con fecha 22 de Octubre del 2019, a través del cual solicita apoyo económico para la confección de buzos para su presentación e identificación en el evento denominado **X FESTIVAL PANAMERICANO ESCOLAR DE LAS AMÉRICAS "COLOMBIA 2019"**.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política de Estado y sus modificatorias y concordante con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en el Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que entre las funciones de su competencia específicas compartidas de los Gobiernos Locales se encuentra la Educación, Cultura, Deporte y Recreación; y así tiene como función, promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, entre otras funciones;

Que, en el Art. 112° de la Ley de Procedimientos Administrativos Generales N°27444, señala la facultad de formular peticiones de gracia; el administrado puede solicitar al titular de la entidad competente la emisión de un acto sujeto a su discrecionalidad o a su libre apreciación, o prestación de un servicio cuando no cuenta con otro título legal específico que permita exigirlo como una petición en interés particular.

Que, mediante el Expediente N° 4985-2019, de fecha 16 de Octubre del 2019, promovido por la **SEÑORA MIRLEY FLORES DOLORIET**, representante de los Jóvenes que participarán en el Campeonato denominado **X FESTIVAL PANAMERICANO ESCOLAR DE LAS AMÉRICAS "COLOMBIA 2019"**, a través del cual solicita apoyo económico de **S/280.00 (doscientos ochenta y 00/100 soles)** para la confección de buzos para su presentación e identificación en el evento **"Colombia 2019"**.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N° 1154-2019-GPP/MDSA/MELCH de fecha 23 de Octubre del 2019, otorga Certificación de Crédito Presupuestario, mediante la Nota N° 947;

Que, teniendo en cuenta lo antes expuesto se hace necesario otorgar el apoyo antes señalado, solicitado por la **SEÑORA MIRLEY FLORES DOLORIET**; para lo cual se hace necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía;

### ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisca - Perú  
Pag. Web: [www.munisanandres.gob.pe](http://www.munisanandres.gob.pe)  
E-mail: [secgeneral@munisanandres.gob.pe](mailto:secgeneral@munisanandres.gob.pe)

Teléfono:  
(056) 54-2090



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

2, 21

//...

Estando a lo expuesto, y con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración y Finanzas;

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el apoyo económico a favor de la **SEÑORA MIRLEY FLORES DOLORIET**, por el monto de Doscientos Ochenta y 00/100 Soles (S/ 280.00), con la finalidad de solventar gastos en la confección de buzos para su identificación y presentación en el evento denominado **X FESTIVAL PANAMERICANO ESCOLAR DE LAS AMÉRICAS "COLOMBIA 2019"**.

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, cumpla con lo dispuesto en la presente.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a Secretaria General, cumpla con notificar la presente a la parte interesada; Gerencia Municipal; Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS  
*[Firma]*  
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS  
ALCALDESA